

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	11001-33-43-066-2021-00180-00
ACCIONANTE:	BLANCA AURORA DEL CARMEN CÁRDENAS DE HERRERA
ACCIONADO:	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD MILITAR y DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJÍA
ACCIÓN:	TUTELA
ASUNTO:	IMPUGNACIÓN

Ingresa el expediente para resolver sobre el recurso de impugnación presentada contra el fallo de primera instancia.

Mediante fallo del tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021), el Despacho negó la presente acción, la que fue notificada a las partes el día cuatro del mismo mes y año.

A través de correo electrónico remitido el cinco (5) de agosto del año en curso, la parte accionada impugna la sentencia, por tanto, por haberse presentado dentro de la oportunidad legal, conforme lo establecen los artículos 31 y 32 del decreto 2591 de 1991, se concede el mencionado recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

Dygg.-

Firmado Por:

Milton Jojani Miranda Medina
Juez
Sección 066 Tercera

Juzgado Administrativo
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3850b47470435dd46b0d5315110089573683e266ea1c4ce2925e5aa2c1e11fb5

Documento generado en 10/08/2021 05:57:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>